

NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE BALONMANO PLAYA

NO.RE.BAP. EDICIÓN - FEBRERO 2019

EDITADO POR REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

ELABORADO POR ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES COMISIÓN DE BALONMANO PLAYA













































ÍNDICE GENERAL

I ASPECTOS GENERALES.	3
II COPA DE ESPAÑA	21
III CAMPEONATO DE ESPAÑA.	25
IV COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA.	29
V - CAMPEONATO DE ESPAÑA SEI ECCIONES TERRITORIALES JUVENTLES	31



NOREBA PLAYA TEMPORADA 2019



✓ CAPITULO I.ASPECTOS GENERALES





I. ASPECTOS GENERALES.

I.1 COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.	5
I.2 CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.	6
I.3 DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2017/2018.	6
I.4 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.	6
I.5 COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS)	9
I.6 BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.	10
I.7 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	10
I.8 ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.	11
I.9 CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.	12
I.9.I CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.	12
I.9.II CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.	13
I.10 SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.	14
I.11 RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.	15
I.12 EL ACTA DEL PARTIDO.	15
I.13 ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.	16
I.14 TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS.	16
I.15 JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.	17
I.16 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	17
I.17 CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.	18
I.18 DISPOSICIÓN TRANSITORIA.	19



I. ASPECTOSGENERALES.

I.1.-COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.

A)TORNEOS ARENA HANDBALL TOUR (AHT)

Conjunto de torneos donde los clubes asisten libremente, salvo pruebas para las que haya que obtener derecho deportivo, consiguiendo una serie de puntos que se van sumando tras cada prueba y que se reflejan en el Ranking del Arena Handball Tour.

Estos son los tipos de torneos del AHT, que se convocan en todas las categorías que se recogen en esta norma y que podrán celebrarse durante la temporada oficial, que se inicia con la publicación de esta normativa y finaliza el próximo 26 de agosto de 2019:

- ARENA 1000: Serán aquellos torneos en los que la RFEBM asume la organización del evento en colaboración con la federación territorial correspondiente, que tendrán un estándar de organización superior y en los que será la propia RFEBM quien aporte los elementos principales del evento, donde podrá participar cualquier club nacional o equipo internacional, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 1.000 puntos.
- COPA DE ESPAÑA: Consistirá en un torneo exclusivo y único de la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrán participar los equipos con el correspondiente derecho deportivo adquirido, con una puntuación de 1.500 puntos.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier club estatal, siendo una competición de inscripción abierta, con una puntuación de 2.000 puntos
- **B)** CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA JUVENILES: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la Federación Territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier selección autonómica de edad juvenil, siendo una competición de inscripción abierta.
- **C) TORNEOS TERRITORIALES:** Serán aquellos torneos que forman parte de una competición territorial reconocida por la RFEBM, existiendo dos tipos de torneos:

<u>ARENA 500</u>: Serán aquellos torneos territoriales que cumplan los requisitos mínimos marcados y supervisados por la RFEBM, lo cuales puntuarán con 500 puntos.

<u>TORNEOS TERRITORIALES</u>: Serán el resto de torneos que forman parte de una competición territorial reconocida por la RFEBM y que no obtengan la categoría de Arena 500.

Consideración: En cualquier tipo de competición, las federaciones territoriales correspondientes deberán desarrollar una competición de base.





I.2.-CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.

CATEGORÍA VETERANOS/AS	JUGADORES/AS NACIDOS ANTERIOR A 1985.
CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	JUGADORES/AS NACIDOS HASTA 2000.
CATEGORIA JUVENIL	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2001 Y 2002.
CATEGORIA CADETE	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2003 Y 2004.
CATEGORIA INFANTIL	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2005 Y 2006.
CATEGORIA ALEVIN	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2007 Y 2008.

I.3.-<u>DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES PARA</u> LA TEMPORADA 2019/2020.

Adquirirá el derecho de participación en la Champions Cup el equipo campeón del ranking sénior del Arena Handball Tour 2019, tanto en categoría masculina como femenina.

I.4.-COMPOSICIÓN DE EOUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.

A) Podrán participar en las competiciones de balonmano playa del AHT, los jugadores/as y oficiales que tengan autorización o acreditación debidamente diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano, debiendo ser tramitadas y abonadas a la RFEBM por los participantes.

Autorización: Se expide para aquellos equipos cuya federación territorial no emita licencias para la disciplina de balonmano playa, o que la cobertura del seguro deportivo no abarque todo el territorio nacional. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación informática, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador u oficial de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de autorizaciones:

- Autorización de temporada: Se expide para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a u oficial de equipo el derecho a participar en todas las pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000 y Campeonato de España), así como los torneos Arena 500, tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de quince euros (15,00 €) por persona, donde se incluye el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante la temporada en caso de lesión durante el desarrollo de las pruebas, siguiéndose para su atención médica el protocolo de actuación que se encuentra en la página web de la RFEBM, cumplimentándose el oportuno parte de lesión, que también estará disponible en dicha página web.
- **Autorización temporal:** Es la que se expide sólo para un torneo (Copa de España, torneo Arena 1000, torneo Arena 500 o Campeonato de España), y es válida únicamente para la participación del jugador/a u oficial en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de cinco euros (5,00 €) por persona, donde va incluido el importe de la prima de seguro obligatorio de asistencia médica durante el torneo. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará libre de toda vinculación con el equipo y club con el que ha participado.

En ambos casos, la cobertura del seguro deportivo es únicamente para la competición.



Acreditación: se expide para todos aquellos jugadores/as y oficiales que tengan tramitada licencia de balonmano playa con su federación territorial correspondiente, y cuyo seguro de accidente deportivo cubra el territorio donde se celebre la prueba, debiendo estar reconocido por la RFEBM en cualquier caso. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación informática, conllevando la aceptación integra por parte del jugador u oficial de equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de acreditación:

- Acreditación de temporada: Será válida para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a u oficial de equipo el derecho a participar en tantas pruebas organizadas por la RFEBM (Copa de España, torneos Arena 1000 y Campeonato de España), así como los torneos Arena 500 que estén dentro del territorio cubierto por su seguro de accidente deportivo. Tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) por persona.
- Acreditación temporal: Es la que se emite sólo para un torneo (Copa de España, torneo Arena 1000, torneo Arena 500 o Campeonato de España). Es válida únicamente para la participación del jugador/a u oficial en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de tres euros (3,00 €) por persona. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará libre de toda vinculación con el equipo y club con el que ha participado.

La autorización y/o acreditación es personal e intransferible, debiendo figurar la denominación tanto del club como del equipo en la misma. No obstante, un jugador/a u oficial con autorización o acreditación de temporada en un equipo, podrá participar libremente en cualquier torneo, incluido el Campeonato de España y la Copa de España, con otro equipo o club diferente al de su pertenencia, de manera que un equipo para puntuar, puede inscribir hasta un máximo de dos jugadores/as pertenecientes a un club distinto al suyo, así como a un máximo de cuatro jugadores de otro equipo de ese club. En el caso de superar alguno de ambos límites, el equipo no puntuará en esa prueba.

Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web, para que los clubes puedan comprobar que los jugadores/as y oficiales participantes en los torneos se encuentran registrados y tienen sus correspondientes autorizaciones/acreditaciones.

B)CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES/AS:

El número máximo de autorizaciones o acreditaciones de temporada que puede tramitar un equipo será de quince (15). El número mínimo de autorizaciones o acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciada un equipo antes del comienzo de un torneo o campeonato será de seis (6) y el máximo de inscritas en torneo, podrá ser de doce (12). El número de autorizaciones o acreditaciones de jugadores/as no seleccionables que se tramiten en un equipo, no podrá ser superior a cuatro (4), e inscritas en un torneo será máximo de dos (2).





En un partido: Cada equipo participante puede inscribir en acta un <u>mínimo de 6</u> y un <u>máximo de 10 jugadores/as</u>, así como, un oficial de equipo (responsable de equipo) y un máximo de 4 oficiales de equipo. Los equipos no podrán inscribir a más de <u>2 jugadores/as no seleccionables</u> por prueba para que el equipo puntúe en el torneo, en el caso de inscribir un número mayor de dos jugadores/as no seleccionables en la prueba, el equipo no puntuará.

En el caso de haber más de 2 oficiales inscritos, éstos deberán situarse fuera de dicha zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de porterías.

Además, los equipos podrían contar con un máximo de 2 jugadores/as de un club distinto y con un máximo de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de otros equipos del mismo club. En el caso de sobrepasar alguno de estos límites, el equipo no puntuará.

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán añadir a la aplicación informática, la autorización de los padres o tutores legales, para participar en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), <u>al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio</u>, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez Único de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

C) Jugadores/as no seleccionables: Son todos aquellos que no pueden ser seleccionados para cualquier equipo nacional español, por razón de su nacionalidad.

Para los equipos extranjeros, la autorización de cada componente (jugadores/as y oficiales) será de cinco euros (5,00 €) por persona para un único torneo o de quince euros (15,00 €) por persona para toda la temporada. Estas autorizaciones serán diligenciadas y abonadas ante la RFEBM siguiendo el procedimiento establecido en la aplicación informática de la RFEBM para equipos extranjeros participantes en un torneo.

D)CONSIDERACIONES GENERALES:

- El jugador/a, oficial, o club, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la RFEBM, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer integramente sus pagos. Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Nacional de Competición de la RFEBM con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso.
- En la presente temporada será obligatorio tener un oficial inscrito en el torneo, excepto en los equipos de categoría senior tanto en masculino como femenino.





- En ningún caso, en un mismo torneo, un jugador/a u oficial, podrán participar al mismo tiempo con dos equipos diferentes de la misma categoría. Sin embargo, un/a oficial podrá participar como jugador/a de otro equipo, e igualmente un jugador/a podrá participar como oficial de cualquier otro equipo.
- Tampoco podrán obtener autorización/acreditación alguna como jugador/a u oficial de equipo, los árbitros de balonmano playa de categoría nacional que tengan licencia arbitral en vigor.
- Un participante no podrá obtener más de una autorización/acreditación de temporada. Si un participante ha obtenido una autorización/acreditación temporal para una prueba y desea participar nuevamente en otra prueba, deberá obtener una nueva autorización/acreditación temporal como jugador/a u oficial de equipo sólo para esa nueva prueba, o bien podrá obtener una autorización/acreditación de temporada.
- Las altas de una autorización o acreditación, deberán realizarse antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo. En este mismo plazo se deberán incluir en el tríptico de convocatoria los jugadores/as y oficiales participantes con ese equipo en dicha prueba.
- Bajas o modificaciones de una autorización o acreditación:
 - El jugador/a que aún teniendo autorización/acreditación con un equipo, no haya sido alineado en ningún encuentro con el mismo, podrá diligenciar nueva autorización/acreditación con otro equipo, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de una nueva autorización/acreditación.
 - La baja de una autorización/acreditación de un jugador/a que ya ha sido alineado con un equipo, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva.
 - Las bajas o modificaciones de una autorización/acreditación, deberán comunicarse a la RFEBM antes del día y hora citados en el punto anterior.

I.5.-COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

En las categorías juveniles, cadetes e infantiles, tanto masculinas como femeninas, se utilizarán las mismas normas descritas para la composición de equipos en categoría sénior, con la particularidad de la obligación en estas categorías, de contar con la inscripción mínima de un oficial obligatorio.

Todos los jugadores/as y oficiales participantes, deberán estar en posesión de la correspondiente autorización o acreditaciones vigor durante la temporada en curso en que se celebre las competiciones de balonmano playa del AHT, diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano.

Las Federaciones Territoriales podrán diligenciar sus correspondientes licencias para sus propias competiciones de ámbito territorial.



I.6.-BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.

Cada equipo participante en un partido, deberá presentar un balón reglamentario de juego, homologado y acorde con su categoría, que deberá ser obligatoriamente de la marca TRIAL.

Cada equipo deberá acudir obligatoriamente a las instalaciones deportivas provisto de dos equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, aunque se recomienda presentarse con tres equipaciones diferentes, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014. No obstante, las equipaciones autorizadas por la IHF en su normativa de julio de 2014 también podrán utilizarse.

los colores de las equipaciones serán una de color claro y otra de color oscuro. Aquellos equipos que no tengan tres equipaciones de diferentes colores, salvo situaciones excepcionales, no participarán en la pista central, siendo de suma importancia de cara a las retrasmisiones televisivas.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse como tales en el terreno de juego.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo, la cual deberá ser introducida dentro de la aplicación informática de la RFEBM antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo, así como el color de las equipaciones deportivas.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si no fuera posible, la organización facilitará petos deportivos numerados o que dejen entrever el número de la camiseta. En las semifinales y finales de la competición no será posible utilizar petos, por lo que será obligatorio el uso de la camiseta reglamentaria.

I.7.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de <u>cuarenta (40) minutos.</u> En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- <u>Salvo caso excepcional</u> los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00 horas, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde.

THE STATE OF THE S

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO



- Los horarios de los partidos, deberán ajustarse dentro de los límites anteriormente indicados, atendiendo también a los partidos retransmitidos, que se planificarán como mejor se ajusten a la programación de televisión.

I.8.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.

Se define un único sistema de competición para todas las pruebas:

- <u>Fase de grupos</u>: Consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.
- <u>Eliminatorias</u>: En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

A) FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES

Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como del número de campos disponibles en cada torneo.
- Cabezas de serie categorías sénior: Para ello se considerará el orden establecido en el ranking de 2018 correspondiente al EBT, teniéndose en consideración posteriormente el ranking del AHT 2019 actualizado, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.
 - Si el primer torneo de la temporada fuera un Arena 1000 o Arena 500, se tomará en consideración para la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking EBT de 2018 y posteriormente el ranking del AHT 2018.
- Cabezas de serie categorías base: Para ello se considerará el orden establecido en el ranking AHT 2019 actualizado, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.
 - Si el primer torneo de la temporada fuera un Arena 1000 o Arena 500 se tomará en consideración para la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking del AHT 2018.
- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de "serpentín", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.

DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS				
GRUPO	DISTRIBUCIÓN			
Α	1, 6, 7			
В	2, 5, 8			
С	3, 4, 9			

- Equipos que no se encuentren en el ranking: Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.



B) ELABORACIÓN DE CRUCES

Tras la fase de grupos, se cruzarán los equipos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo no se crucen hasta la final del torneo, o bien, en la eliminatoria más próxima a dicha final.
- b) Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo la programación del calendario establecida para cada torneo.

I.9.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

I.9.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido ganado: 2 puntos.Partido perdido: 0 puntos.

Cuando en la fase de grupos de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos, se seguirán los siguientes criterios para determinar el orden de clasificación:

- 1º) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición.
- 2º) Si continuara el empate, se tendrán en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.
- 3º) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 4°) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra, en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 5º) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
- 6°) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de partidos jugados en el grupo.
- 7º) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados en el grupo.



8º) En el caso poco probable de que persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de dichos equipos.

Para determinar la clasificación lineal entre grupos en el supuesto de haberse jugado distinto número de partidos, se obtendrá un coeficiente resultante, dividiendo el factor a considerar entre el número de partidos jugados por cada equipo.

- 1) Número de puntos.
- 2) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 3) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 4) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-
- 5) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 6) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

I.9.II.-CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.

Las posiciones de primer y segundo clasificados de la prueba, se determinarán según el resultado habido en la final del torneo. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3ª y 4ª de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupara puesto preferente aquél que, en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:
 - 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
 - 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
 - 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
 - 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
 - 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.
- b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo, en presencia de los representantes de los equipos implicados.
- c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán el siguiente baremo excluyente:
 - 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
 - 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
 - 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shootouts.
 - 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
 - 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.



I.10.-SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.

Los equipos inscritos en un torneodel Arena Handball Tour, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

Puntos de participación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo:

ARENA 1000: 1000 puntos

- COPA DE ESPAÑA: 1500 puntos

- CAMPEONATO DE ESPAÑA: 2000 puntos

- TERRITORIALES (ARENA 500): 500 puntos

Puntos de clasificación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, atendiendo al tipo de torneo que en cada caso se corresponda y de acuerdo con las siguientes fórmulas de aplicación:

- ARENA 1000: 100 x (E + 1 - P)

COPA DE ESPAÑA: 100 x (E + 1 - P)

- CAMPEONATO DE ESPAÑA: 100 x (E + 1 - P)

TERRITORIALES (ARENA 500): 50 x (E + 1 - P)

Donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo.

A efectos del ranking de clasificación del Arena Handball Tour se computarán ambos. El delegado federativo elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en función de lo estipulado anteriormente.

<u>Para el ranking de clasificación general del AHT sólo se tendrán en cuenta las 5 mejores puntuaciones obtenidas por el equipo durante el circuito.</u>

Equipos que no puntúan:

- A) Aquellos equipos que no estén inscritos en el EBT no puntuarán en los Arena 1000 ni en los Arena 500.
- B) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente.
- C) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.



- D) El equipo que participe en un torneo utilizando a más de dos jugadores/as pertenecientes a otros equipos, no obtendrá puntuación a estos efectos. Igualmente, no puntuarán aquellos equipos que inscriban en un torneo a más de dos jugadores/as no seleccionables.
- E) El equipo que inscriba a más de 4 jugadores/as de la misma categoría procedentes de equipos del mismo club.
- F) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo que estuviera situado en una posición preferente a la suya no puntuara.

I.11.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.

- A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aún cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.
- B) <u>Forma y plazos:</u> Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 24 horas posteriores a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.

I.12.- EL ACTA DEL PARTIDO.

Se utilizará obligatoriamente el modelo oficial de acta de partido que figura en la web de la RFEBM.

Los árbitros son los responsables de completar el acta de partido en todos sus términos. Harán constar en su dorso cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al Juez Único de competición. Igualmente, recogerán al dorso la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de algunos de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores/as, también será obligatoria la inscripción de un oficial que hará las veces de responsable de equipo, excepto en las categorías senior masculino y femenino, en las cuales igualmente alguno de los componentes inscritos en acta deberá ser indicado como responsable de equipo. Todas las personas inscritas en acta, deberán estar presentes en dicho encuentro.

El acta será firmada antes del partido por el responsable de cada equipo, y al final del mismo por los árbitros, el anotador y el cronometrador y el delegado federativo. Las observaciones hechas al dorso, serán igualmente firmadas por los árbitros.

Al término del encuentro los responsables de cada equipo pueden solicitar al delegado federativo que les expida copia del acta de partido.





I.13.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscritas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

I.14.- TARIFAS DE PERSONAS OFICIALMENTE DESIGNADAS

A) <u>TORNEOS ARENA HANDBALL TOUR:</u> Se establecen las siguientes tarifas para todos los que tengan que desplazarse al lugar del evento, sean pertenecientes a la RFEBM o a la federación territorial correspondiente.

			CONCEPTO		
FUNCIÓN	DERECHOS				
FUNCION	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	DESPLAZAMIENTO	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN
DELEGADO RESP. / RESP. COMPETICIÓN / NATIONAL OBSERVER O DELEGADO EHF ARENA 500	75,00€	37,50 €	0,20 € /KM	Facilitado por organizador	Facilitado por organizador ó 18,70€ por comida/cena
ÁRBITROS Y DELEGADOS FEDERATIVOS	60,00€	30,00 €	0,20 €/KM	Facilitado por organizador	Facilitado por organizador ó 18,70€ por comida/cena

A estos efectos, y para aquellos torneos que se inicien a primera hora de la mañana, se debe tener en cuenta que las personas oficialmente designadas cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 200 km o más de 2 horas de distancia, podrán pernoctar un día antes de la competición, si lo precisaran. Igualmente, todo torneo que finalice más tarde de las 22:00 horas, conllevará alojamiento y manutención para el personal desplazado a cargo del organizador. Aquellos que tuvieran que desplazarse hasta una localidad lo suficientemente lejana, cuyo desplazamiento a la misma aconseje pernoctar en el lugar del evento por la duración del mismo, podrán optar a que se les facilite dicho alojamiento, lo que coordinará el responsable arbitral del evento.

B) TORNEOS TERRITORIALES: En los torneos territoriales las personas que pudieran ser designadas, se acogerán a las tarifas territoriales que en cada caso correspondan, a excepción del National Observer o Delegado EHF, que se acogerán a las tarifas marcadas en el punto anterior.



I.15.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.

A) COMPOSICIÓN

El delegado responsable del torneo, será el juez único de competición de la prueba, siendo en primera instancia el órgano jurisdiccional competente por delegación para el ejercicio de las facultades disciplinarias en el ámbito de la especialidad deportiva de Balonmano Playa, teniendo otras competencias propias del Comité Nacional de Competición.

En su condición de órgano jurisdiccional, el juez de competición ejerce la potestad disciplinaria en el ámbito deportivo y, con ella, la facultad de investigar, sancionar o corregir las infracciones cometidas por las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva en los términos y con las formalidades establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM, adaptado a las características singulares y normativa específica del balonmano playa.

B)FUNCIONES

En el ejercicio de sus funciones, el juez único de competición ejercerá con absoluta libertad de criterio y valorará tanto el contenido de las actas, sus anexos y las demás pruebas que le puedan ser presentadas según su leal saber y entender, debiendo explicitar con claridad, en todas sus resoluciones, los motivos y los fundamentos jurídicos que sustenten en sus decisiones.

Será de aplicación complementaria, en aquello que no esté expresamente previsto en las presentes normas, lo estipulado en la Reglamentación de la RFEBM vigente.

I.16.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Todo equipo perteneciente a un club, se deberá inscribir en los torneos a través de la aplicación informática de la RFEBM. Se comunicará en su momento, para cada torneo, la apertura y fin del plazo de inscripción.

Esta inscripción no quedará formalizada hasta que el Club realice el abono de los derechos de inscripción tal y como se detalla en el apartado I.17.

Para aquellos torneos que por necesidades organizativas se cierre un número de plazas ofertadas para cada categoría, se seguirá estricto orden de inscripción hasta que estas se agoten.





I.17.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.

Para la presente Temporada 2018/2019 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar (clubes, equipos, y jugadores/as) participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES

AUTORIZACIÓN DE TEMPORADA	15 EUROS
AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	5 EUROS
ACREDITACIÓN DE TEMPORADA	6 EUROS
ACREDITACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	3 EUROS

INSCRIPCIONES

CAMPEONATO	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	CUOTA DE INSCRIPCIÓN		BENEFICIARIO
Campeonato de España	Libre inscripción	SENIOR 150€ CADETE 100€	JUVENIL 125€ INFANTIL 75€	RFEBM
Copa de España	Por derecho deportivo	SENIOR 150€ CADETE 100€	JUVENIL 125€ INFANTIL 75€	RFEBM
Arena 1000	Libre inscripción	SENIOR 150€ CADETE 100€	JUVENIL 125€ INFANTIL 75€	RFEBM
Torneo Territorial	A DETERMINAR POR CADA FEDERACIÓN TERRITORIAL			

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante una pasarela de pago mediante tarjeta de crédito con la cantidad que en cada caso corresponda, en el momento de formalizar la inscripción a través del procedimiento informático habilitado en la aplicación informática de la RFEBM.

OTROS CONCEPTOS

EXPEDICION DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITE NACIONAL DE APELACION	75 EUROS

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante Transferencia Bancaria al BANCO POPULAR (GRUPO SANTANDER)— Agencia Urbana nº 56 (C/ Luisa Fernanda, 8 – 28008 MADRID), a la cuenta **ES92 0075 0349 4206 0616 1060**, con la cantidad que en cada caso corresponda enviando el justificante escaneado una vez hecho el pago.





I.18.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos de Balonmano Playa, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos. Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la RFEBM y demás normativa específica de la misma.



NOREBA PLAYA TEMPORADA 2019



✓ CAPITULO II.-COPA DE ESPAÑA







II.- COPA DE ESPAÑA 2019

II.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.	23
II.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.	23
II.3 DOCUMENTACIÓN DE JUGADOR/AES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.	24
II.4 SISTEMA DE COMPETICIÓN.	24
TI 5 - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	24



II.- COPA DE ESPAÑA.

II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La Copa de España se celebrará de acuerdo con el calendario de torneos de balonmano playa de esta RFEBM, cuya fecha y lugar de celebración serán publicados en su debido momento.

II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Jugarán la Copa de España los 12 equipos de categoría sénior masculina y femenina que a continuación se indican:

- Los 6 primeros clasificados del ranking del Campeonato de España 2018. En caso de renuncia de alguno de estos equipos, adquirirá el derecho de participación, el mejor clasificado del Campeonato de España 2018 que no tuviera plaza, y así sucesivamente.
- Los 6 primeros clasificados del ranking del Arena Handball Tour 2018 que no se encuentren dentro de los anteriores. En caso de renuncia de alguno de estos equipos, adquirirá el derecho de participación el mejor clasificado del ranking Arena Handball Tour 2018 y que no tuviera plaza en esta competición, y así sucesivamente.

C	CAMPEONATO DE ESPAÑA SÉNIOR MASCULINO 2018		RANKING ARENA HANDBALL TOUR SÉNIOR MASCULINO 2018		
1	CBMP DIASA CIUDAD DE MALAGA	1	PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA		
2	BMP ALGECIRAS	2	BMP ALGECIRAS		
3	SALAZONES HERPAC BM PLAYA BARBATE	3	CBMP DIASA CIUDAD DE MALAGA		
4	BALONMANO PLAYA CARBOTOCAITOS	4	MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS		
5	PALLETWAYS VERALLIA AZUQUECA	5	SALAZONES HERPAC BM PLAYA BARBATE		
6	SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE	6	PALLETWAYS VERALLIA AZUQUECA		
		7	CBMP RAYITO SALINERO		
		8	SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE		
		9	BHCE PLAN B XP SPORT		
		10	BALONMANO PLAYA CARBOTOCAITOS		
		11	BMP TORREON DE MIJAS		
		12	KONERY BM PLAYASDEL MAR MENOR LOS ALCAZARES		

CAMPEONATO DE ESPAÑA SÉNIOR FEMENINO 2018		RANKING ARENA HANDBALL TOUR SÉNIOR FEMENINO 2018		
1	BMP ALGECIRAS	1	CBMP. CIUDAD DE MÁLAGA	
2	CBMP CIUDAD DE MÁLAGA	2	LLOPIS BM SEVILLA	
3	LLOPIS BMP SEVILLA	3	BM GETASUR	
4	BM GETASUR	4	ATS AVIATION BM PLAYA ALBORAYA	
5	BALONMANO PLAYA ALCALÁ	5	JIMBEE BM PLAYAS MAR MENOR ALCAZARES	
6	BHCE PLAN B - XP SPORTS	6	BMP ALGECIRAS	
		7	AM TEAM ALMERÍA	
		8	BM PLAYA ALCALÁ	
		9	BHCE PLAN B. XP SPORT	
		10	GT7 LAS PERIS	
		11	MARUJA LIMON	
		12	CBMP RAYITO SALAINERO	

Además, estos equipos tendrán derecho a participar en la Copa de España con un equipo de categoría juvenil, cadete e infantil del mismo club. Si alguno de ellos no aportara este equipo, la RFEBM invitará a participar en la Copa a otro equipo de la categoría siguiendo el ranking del Arena Handball Tour 2018.



II.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADOR/ES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.

En esta competición los equipos no podrán inscribir ni participar con más de 2 jugadores/as de otros clubes diferentes, ni con más de 2 jugadores/as no seleccionables. Tampoco se podrán utilizar más de 4 jugadores procedentes de equipos de la misma categoría pertenecientes al mismo club.

II.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Fase de grupos: los 12 equipos participantes, se distribuirán en 4 grupos de 3 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. La distribución de los equipos dentro de cada grupo, se realizará por sorteo, estableciéndose 3 bombos teniendo en cuenta la siguiente configuración, yendo un equipo de cada bombo a uno de los cuatro grupos (A, B,C, D):

Bombo 1: 1° CE - 2° CE - 1° AT - 2° AT Bombo 2: 3° CE - 4° CE - 3° AT - 4° AT Bombo 3: 5° CE - 6° CE - 5° AT - 6° AT

Eliminatorias: se jugarán en cuartos de final, semifinales y final. Los equipos primeros clasificados de la fase de grupo, se clasifican directamente para los cuartos de final. Los segundos (2º) y los terceros (3º) equipos clasificados de cada grupo, jugarán un partido de eliminatoria, para clasificarse para cuartos de final de acuerdo con la siguiente estructura:

Eliminatorias:

1- Partido 2- Partido 3- Partido 4- Partido 2ºA - 3ºB 2ºB - 3ºA 2ºC - 3ºD 2ºD - 3°C

Cuartos de Final:

1- Partido (1QF):1ºA - Ganador 2ºC/3ºD

2- Partido (2QF):1°B - Ganador 2°D/3°C

3- Partido (3QF):1°C - Ganador 2°B/3°A

4- Partido (4OF):1°D - Ganador 2°A/3°B

Semifinales:

1- Partido (1SF):Ganador (1QF) - Ganador (2QF)

2- Partido (SF):Ganador (3QF) - Ganador (4QF)

3º/4º Puesto:

Perdedor (1SF) - Perdedor (2SF)

Final:

Ganador (1SF) - Ganador (2SF)

II.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de la Copa de España Balonmano playa 2019, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2019, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.



NOREBA PLAYA TEMPORADA 2019



✓ CAPITULO III.
CAMPEONATO DE ESPAÑA







III.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2019.

III.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.	31
III.2 EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.	31
III.3 PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.	32
III.4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	32



III.- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2019.

La organización del Campeonato de España de Balonmano Playa 2018 (en adelante el Campeonato), corresponde según la Ley del Deporte (Ley 10/1990, de 15 de octubre) a la RFEBM, y será una competición que se dispute en un único torneo.

III.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato se celebrará durante los días 1 al 4 de agosto del 2019, en la Playa de San Juan de Alicante. En función del número de equipos inscritos en cada categoría, y para garantizar el correcto desarrollo de la competición, la misma comenzará tantos días antes como sea necesario, teniendo en consideración que las competiciones de base serán las primeras en comenzar.

El Campeonato de España cerrará la competición estatal, convocándose en las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- Sénior.
- Juvenil.
- Cadete.
- Infantil.

III.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.

Todo equipo perteneciente a un club español y que en la temporada 2019 haya participado como mínimo en un torneo AHT, se podrá inscribir en el Campeonato a través de la aplicación informática de la RFEBM finalizando el plazo de inscripción el 11 de julio de 2019.

En el caso de disponer de unas plazas limitadas por razones organizativas, se seguirá estricto orden de inscripción hasta completar el número de equipos.

Además, los siguientes equipos y siempre y cuando hayan realizado su inscripción dentro del plazo y forma citados, tendrán unas condiciones especiales a la hora de participar en el Campeonato:

- El equipo <u>campeón del Campeonato de España</u> 2018 será el primer cabeza de serie, y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de este equipo, esta condición pasará al siguiente clasificado en el Campeonato de España 2018.
- El equipo <u>campeón del ranking del Arena Handball Tour</u> 2018 será segundo cabeza de serie y en el caso de haber plazas limitadas por razones organizativas, tendrá la participación asegurada dentro de las mismas. En caso de renuncia o no inscripción de alguno de estos equipos, esta condición pasará al siguiente clasificado del ranking Arena Handball Tour 2018.



III.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS.

En esta competición los equipos no podrán inscribir ni participar con más de 2 jugadores/as de otros clubes diferentes, ni con más de 2 jugadores/as no seleccionables. Tampoco se podrán utilizar más de 4 jugadores procedentes de equipos de la misma categoría pertenecientes al mismo club.

IV.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de España de Balonmano playa 2019, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2019, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.



NOREBA PLAYA TEMPORADA 2019



✓ CAPITULO IV.-

COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA







TV	COMPETICIONES	S TERRITORIALES	DE BALONMANO PLAYA

IV.1TORNEOS ARENA 500.	31
IV.2 OTROS TORNEOS TERRITORIALES.	33

(ALE)

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO



IV.- COMPETICIONES TERRITORIALES.

Las Competiciones Territoriales de balonmano playa serán aquellas competiciones organizadas por la federación territorial correspondiente pudiendo ser de dos tipos:

- **ARENA 500:** Aquellos torneos que cumplan los requisitos mínimos descritos más adelante tendrán una puntuación de 500 puntos dentro del ranking AHT.
- **OTROS TORNEOS TERRITORIALES:** Todas aquellas pruebas organizadas por una federación territorial que no obtengan el reconocimiento de torneo Arena 500. Estos torneos no puntuarán en el ranking del AHT.

IV.1.- TORNEOS ARENA 500.

Serán aquellos torneos organizados por la Federación Territorial correspondiente que reúnan los mínimos obligatorios de organización que a continuación se recogen, pudiendo así ser reconocidos por la RFEBM y obtener una puntuación de 500 puntos.

Un Arena 500 podrá coincidir en fecha con un Arena 1000, siempre y cuando estén a una distancia superior a 800 km el uno del otro.

A) REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR.

- Todos los torneos Arena 500 deberán formar parte del circuito EBT organizado por la EHF, por lo que de forma genérica, estos torneos se denominarán "ARENA 500 + NOMBRE DEL TORNEO". Al formar estos torneos Arena 500 parte del circuito EBT, y tal y como exige su normativa, la RFEBM será quien designe oficialmente a un National Observer o a un Delegado EHF, el cual tendrá las siguientes funciones:
 - o Las propias del National Observer o Delegado EHF para el EBT.
 - Comprobar qué equipos puntúan en el AHT y enviar ranking inmediatamente tras el torneo.
- Será la Federación Territorial la que cubra los gastos de desplazamiento, alojamiento en P.C. y dietas de 75 € jornada y/o 37,5 € media jornada de esta persona designada.
- Permisos y seguros obligatorios: Se deberán obtener todos los permisos y licencias exigidas por la administración competente, corriendo con los gastos ocasionados y con la responsabilidad que se derive en caso de incumplimiento.
- Servicios médicos obligatorios: Durante todo el desarrollo de las pruebas, se deberá disponer de los servicios médicos y de fisioterapia necesarios para atender tanto a los participantes, como al público asistente. Estarán ubicados en un lugar adecuado y perfectamente señalizado. Tendrán presencia física permanente de personal titulado, con capacidad para dar servicio de atención sanitaria 'in situ', y contarán con la posibilidad de traslados a centros médicos especializados en caso de emergencia. De contar la prueba con más de 1.000 participantes se debe disponer de 2 ambulancias medicalizadas, y con un fisioterapeuta por cada 500 participantes, como mínimo.
- Seguridad: Se deberá disponer de las medidas de seguridad necesarias y en función del volumen de participación.



- Torneo de categorías de base: Se organizará un torneo de base, siendo obligatorias dos categorías, una masculina y otra femenina. Entendiéndose por una categoría, la que se corresponde con una edad. Para la viabilidad de cada categoría se requieren como mínimo cuatro equipos.
- Pistas de juego: Deberán reunir los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, "Reglas de Juego de Balonmano Playa".
- Avituallamiento de jugadores y árbitros: Se deberá prever el agua necesaria y suficiente para todos los participantes, estableciéndose un mínimo por equipo y partido de diez botellas de medio litro y de catorce botellas de medio litro en semifinales y finales.
- Oficina técnica: Se instalará una oficina técnica dotada del siguiente material y en el número adeudado para el correcto desarrollo de la actividad:
 - o Toma de corriente.
 - o Luz.
 - o Mesas.
 - o Sillas.
 - o Acceso a internet de alta velocidad.
 - o Impresora multifunción (copiadora/escáner).
 - o Papel y tóner.
 - o Etc..

Todos los participantes deberán disponer del seguro deportivo obligatorio.

B) REQUISITOS PARA SU RECONOCIMIENTO.

La federación territorial deberá comunicar a la RFEBM los torneos, fechas y sedes que serán Arena 500 en su ámbito territorial con plazo límite 30 días después de la publicación de esta normativa.

Antes de esa fecha deberán haber ingresado en la cuenta de la RFEBM las cantidades y en función de los siguientes conceptos:

- Canon de quinientos euros (500 €).
- Fianza de mil euros (1.000 €). Una vez realizado el torneo, esta fianza será devuelta de manera íntegra salvo el incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos descritos en el punto anterior, descontándose la cantidad de doscientos euros (200 €) por cada uno de los requisitos no cumplidos.

<u>Treinta días antes de la fecha de celebración del torneo se deberá enviar a la RFEBM la siguiente documentación:</u>

- Certificado de posesión de todos los permisos, seguros y licencias necesarios del evento.
- Documento eximiendo de toda responsabilidad a la RFEBM
- Seguridad y servicios médicos necesarios del evento.



C) REQUISITOS PARA PUNTUAR EN EL AHT.

Los equipos que quieran puntuar en el ranking del AHT deben estar dados de alta en la plataforma informática de la RFEBM, debiendo cumplir con los requisitos de participación y puntuación de los Arena 1000 recogidos en el apartado Aspectos Generales de la NOREBAP 2019.

D) PUBLICIDAD.

En caso de ser solicitada, se enviará publicidad de esta RFEBM asumiendo la federación territorial el coste íntegro del envío y devolución de la misma.

IV.2.- OTROS TORNEOS TERRITORIALES.

Serán aquellas pruebas organizadas por la federación territorial las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos a continuación para ser reconocidas oficialmente como tales por la RFEBM.

- **A) Requisitos mínimos.** Para que una competición territorial sea aprobada por la RFEBM deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Organizar un Circuito o Liga Territorial, en fechas distintas de al menos tres pruebas.En las federaciones territorialesuniprovinciales, el número depruebas deberá ser de al menos dos. En cualquier caso, podrán tener el formato de jornadas (si se trata de una liga), o torneos (si se trata de un circuito territorial).
 - Contar con un mínimo de cuatro equipos por cada una de las categorías.
 - Competición de base: Será obligatorio ofertar y publicitar un torneo de base, tanto en categoría masculina como femenina. Para su viabilidad se requieren como mínimo la participación de cuatro equipos.
- **B) Solicitudes.** Para que estas competiciones sean reconocidas por la RFEBM, las federaciones territoriales deberán remitir una solicitud adjuntando la siguiente información:
 - Fecha, lugar y denominación de cada torneo.
 - Documento que recoja la normativa de la competición territorial.

Las solicitudes se enviarán antes del 30 de mayo de 2019 al Área de Competiciones y Actividades, que resolverá y comunicará el reconocimiento o no, de la competición a la federación territorial correspondiente. En caso negativo, la denegación de reconocimiento será motivada.

ARE DE LA CONTRACTION DE LA CO

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO



- **C) Tras la finalización de la prueba.** La federación territorial enviará al Área de Competiciones y Actividades, al término de su campeonato y con plazo máximo para ello el 2 de Septiembre, la siguiente documentación:
 - Relación final de torneos organizados, indicando claramente aquellos que no hayan podido organizarse, y que vinieran reconocidos en la solicitud, así como las pruebas que no estuvieran inicialmente previstas.
 - Relación de equipos participantes por categorías en cada torneo.
 - Relación de árbitros participantes en cada torneo.
 - Estadística final de participantes en los torneos organizados, diferenciándose categoría y género.
 - Datos del equipo campeón territorial en cada categoría, debiéndose comunicar:
 - Nombre oficial del equipo.
 - Persona responsable y datos de contacto del mismo.
 - Listado de jugador/aes y oficiales utilizados, haciendo constar el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de cada jugador/aes/as.



NOREBA PLAYA TEMPORADA 2019



✓ CAPITULO V.-

CAMPEONATO SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA JUVENIL







V.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA JUVENIL

V.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.	37
V.2 SELECCIONES PARTICIPANTES.	37
V.3 FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	37
V.4 NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.	37
V.5 FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	37
V.6 ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN.	38
V.7 FÓRMULA ECNÓMICA.	38
V.8 JUGADORES PARTICIPANTE	38
V.9 DOCUMENTACIÓN.	39
V.10 NORMAS TÉCNICAS.	39
V.11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.	39



V.- <u>CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA</u> <u>JUVENIL</u>

V.1- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España de Selecciones Territoriales de balonmano playa juvenil masculino y femenino es un torneo único, cuya organización corresponde a la RFEBM, quien delegará su organización a la federación territorial sede del Campeonato. Este Campeonato se disputará en las fechas y lugar que se comunicarán en su momento.

V.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Tendrán derecho a participar todas aquellas Selecciones territoriales que se inscriban en los plazos establecidos, que se publicarán más adelante, tanto en categoría masculina como femenina.

V.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

La estructura de la competición dependerá de las Selecciones territoriales inscritas, ateniéndose a lo recogido en el apartado I.8 de la NOREBAP 2019.

El sistema de inclusión en los distintos grupos será por sorteo, contando con tantas cabezas de serie como grupos se establezcan para la fase previa de la competición, teniendo en cuenta la clasificación de la temporada 2018. El resto de selecciones no cabezas de serie, se sortearán, por sorteo puro

V.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamarán Campeones de España de Selecciones Territoriales Juveniles las selecciones primeras clasificadas en categoría femenina y masculina.

V.5- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los horarios de los encuentros y el orden de celebración de los mismos serán determinados por la Federación Territorial donde se juegue este Campeonato con la autorización del Área de Competiciones y Actividades de la RFEBM.

La Federación Territorial organizadora tiene la obligación de enviar a la RFEBM (Área de Competiciones y Actividades) y a las Federaciones Territoriales participantes con veinte días de antelación, el orden de los partidos y horarios específicos de cada encuentro, una vez sean aprobados por la RFEBM.



El calendario de competición deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- Salvo caso excepcional, los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, como norma general durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde.

V.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LACOMPETICIÓN

El nombramiento de los responsables arbitrales, observadores, delegados federativos, árbitros, anotadores y cronometradores será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM, pudiendo solicitar a la Federación Territorial correspondiente la disponibilidad de personas para la realización de estas funciones.

Además la RFEBM designará un coordinador de la competición.

V.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a esta competición.

Los gastos de Arbitraje, Delegados Federativos, coordinador de la competición correrán por cuenta de la federación territorial sede de la competición, debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para Delegados Federativos, Responsables Arbitrales, Coordinador de la Competición, Observadores y los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

V.8.-JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles, tanto masculinas como femeninas, jugadores/as juveniles nacidos/as en 2001 y 2002.

Todos los jugadores/as participantes en los Campeonatos de Selecciones Territoriales Juveniles deberán pertenecer a uno de los equipos de esa Federación Territorial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- > Si la Federación Territorial emite licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de dicha licencia a favor de un equipo de dicha Federación.
- ➤ En el caso de que la Federación Territorial no emita licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de la correspondiente autorización emitida por esta RFEBM, y pertenecer a uno de los equipos registrados por esa Federación Territorial.
- Además, las Federaciones Territoriales podrán utilizar a jugadores de su Federación Territorial que no estén recogidos en los apartados anteriores.



Se permitirá el cambio de hasta tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición y se podrá inscribir el siguiente número de jugadores/as y técnicos:

Inscritos en el Campeonato:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 8 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4 y mínimo de 1 por selección.

Inscritos en cada partido:

- Jugadores/as: Máximo de 10 y mínimo de 6 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4, sólo dos dentro del campo de juego, y mínimo de 1 por selección.

Todos los participantes deberán tener seguro deportivo que cubra la actividad de balonmano playa. En el caso de que no estuvieran cubiertos por su Federación Territorial se actuará conforme a lo estipulado en NOREBAP.

V.9.- DOCUMENTACIÓN.

Todas las Federaciones participantes deberán inscribirse y dar de alta a los participantes (jugadores/as y oficiales) a través de la aplicación informática de la RFEBM.

Antes del comienzo de la competición se deberá presentar al delegado federativo el tríptico de convocatoria disponible en el área privada, además 15 minutos antes de cada encuentro deberán comunicarse los 10 jugadores y 4 oficiales participantes en el mismo, los cuales deberán estar presentes durante el partido, aunque sólo se permitirá a 2 oficiales permanecer dentro del terreno de juego.

V.10.-NORMAS TÉCNICAS.

La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

V.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de Selecciones Territoriales de Balonmano Playa 2019, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2019, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

NO.RE.BAP.

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES DE BALONMANO PLAYA

TEMPORADA 2019







































